

22 de diciembre de 2021

REF: Gustavo Leonardo Carranza Latrubesse
Caso 13.117
Argentina

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, con el objeto de comunicarle que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos examinó el caso arriba citado a fin de determinar si, conforme a las normas convencionales y reglamentarias aplicables, procede el envío del caso a la Corte Interamericana o proceder hacia la publicación del Informe.

Hago de conocimiento a Su Excelencia que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha decidido no enviar el caso a la Corte Interamericana y proceder hacia la publicación del Informe de Fondo, en concordancia con lo establecido en los artículos 51 de la Convención Americana y 47 del Reglamento de la CIDH.

Asimismo, solicito al Ilustre Estado que:

1. informe una vez el acuerdo de cumplimiento de recomendaciones haya sido aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional y publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina;
2. remita copia de la versión actualizada del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación; e
3. informe sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento del punto iii) de la segunda recomendación.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Su Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

126B7093
5F04
48
9796
55001488488A


Mario López-Garelli
Por autorización
de la Secretaría Ejecutiva

Excelentísimo señor
Santiago Cafiero
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República de Argentina
Buenos Aires, Argentina

12/22/2021-EP-327811012/22/2021-EP-3278110

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene el honor de dirigirse a la Misión Permanente de Argentina ante la Organización de los Estados Americanos, con el objeto de transmitir copia de una nota dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de su Ilustre Gobierno relativa al caso 13.117 (Gustavo Leonardo Carranza Latrubesse).

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprovecha la oportunidad para expresar a la Misión Permanente de Argentina el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

22 de diciembre de 2021